Fax:
Dirección:
Bogotá, D.C.

EL AGENTE CUSTODIO:

Fax:
Dirección:
Ciudad:

DÉCIMA TERCERA. Aceptación de esta Oferta. La presente Oferta se entenderá aceptada mediante la expedición, por parte de **EL AGENTE CUSTODIO**, de una Orden de Compra de Servicios.

DECIMA CUARTA. Impuestos. De conformidad con el numeral 52 del artículo 530 del Estatuto Tributario, la presente Oferta y su posterior aceptación mediante Orden de Compra de Servicios no causan impuesto de timbre. En todo caso, todos los gastos e impuestos de cualquier naturaleza que se generen en relación con la presente oferta, serán de cargo de **EL AGENTE CUSTODIO**.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día _____ (____) del mes de _____ del año dos mil _____ (____).

LA CRCC
Por: _____
Nombre:
Cargo: Representante Legal
C.C.

ANEXO 5A

CONVENIO CON EL AGENTE CUSTODIO Y DE PAGOS

(Este Anexo fue adicionado mediante Circular 14 del 8 de agosto de 2017, publicada en el Boletín Normativo No. 015 del 8 de agosto de 2017. Rige a partir del 9 de agosto de 2017.)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA